



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

El Caudal ordinario por sumo, D^o Antonio Josep^o Manry Lixer, D^o Alonso Nuñez de Veda, D^o Joaquín ydalgo obeso, Joseph Rodriguez de Jueros, D^o Diego Bava Conde, D^o fern^o Lopez Floria, D^o Juan Antonio Sanz Lorenzo Rejedoras, D^o Manuel Carrero Jueros, procurador Sindico Real Juntos Informa de Caudal en Subata Capatlar Comolo a Costumbnan p^o traxan las cosas que pertenecen al servicio de Indas Mag^{as}, y d^o un Comandata Republica de

Caxaron lo siguiente
En consecuencia de lo que se decreto en p^o primer descreto sobre los memoriales presentados por Joseph del, y Mathias del, pretendiendo este Continuar en el oficio de comante destas Canerencias, y aquel que se admitiera al uso de dho oficio: se acordó presentado en este Ayuntamiento por el presente como abunda echada un dho decreto a los dhas dho respondio el Josef del que solo por este primer año se ofrera a servir dho oficio sin que se le dase salario alguno por este Consejo, y que luego que dho año Cumpliere presentara memorial pidiendo se le diese, y señalase salario para poder servir en adelante, y en vista desta dha representacion de Cress. Exe Ayuntamiento. se declara como of. da excluda tapre tambien de dho Joseph del, y en virtud al memorial presentado por el Mathias

